



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020, mediante medios telemáticos.**

En Torrejoncillo, siendo las Once horas del día Veinticuatro de Abril de Dos mil veinte, por el Sr. Secretario, se informa que en base al R.D. 11/2020, en su disposición final segunda, modifica el art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, añadiendo un nuevo apartado mediante el cual se permite la realización de Plenos telemáticos siempre que se garantice la personalidad de los asistentes y que se encuentran en territorio nacional, por lo que en primer lugar se procederá con ayuda del TIC de Mancomunidad D. Juan Carlos Flores Donaire a comprobar las conexiones y la personalidad de los representantes municipales. Realizadas las comprobaciones oportunas, participan en esta Asamblea los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

**Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.**

**VOCALES:**

**Dª. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.**

**D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.**

**D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejala Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.**

**D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejala Ayto. CECLAVIN.**

**D. FRANCISCO JOSÉ ANTÚNEZ SANTANO, Concejala ayto. HOLGUERA.**

**D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alcalde Ayto. PESQUEZA.**

**D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.**

**D. JOSÉ PEDRO RODRIGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto RIOLOBOS.**

**D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.**

**Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR**

**SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.**

Todos ellos manifiestan encontrarse dentro del territorio nacional. Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa se encuentra en la sede sita en Torrejoncillo, así como el Secretario D. Antonio Mª. Serrano Fraile, asistidos del TIC en aspectos técnicos para el desarrollo de la sesión telemática.

No asiste ningún representante del Ayuntamiento de Portaje.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, Dª. Mónica Martín Sánchez declara la apertura del acto, comenzando con el Orden del día establecido.

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 20 de Diciembre de 2019, proponiendo su aprobación

La Asamblea, por unanimidad de los asistentes, aprueba el borrador del Acta presentada.

## SEGUNDO.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019.-

Por Intervención se informa del Estado de la Liquidación del Presupuesto de 2019 y del Remanente de Tesorería a 31-12-2019, cuyos resúmenes son:

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

<b>1.-TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	1.805.922,00	
<b>2.-TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	1.979.802,85	-173.880,85
<b>3.-RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)</b>	110.380,70	
4.- Desviaciones positivas de financiación (-)	291.017,81	+
5.- Desviaciones negativas de financiación(+)		180.637,11
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería (+)		
7.-Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		6.756,26

### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

	2018	2019
1.(+)FONDOS LIQUIDOS	390.919,87	77.583,77
2.-(+)-DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	256.744,59	402.302,74
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	238.395,86	335.843,51
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	17.392,15	65.502,65
(+) De otras operaciones no presupuestarias	956,58	956,58
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.-(-)OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	362.736,69	368.839,59
(+)De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	231.621,74	241.885,59
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Cerrados	2.139,72	2.139,72
(+) De otras operaciones no presupuestarias	128.975,23	124.184,28
(-)Menos pagos realizados pendientes de aplicación		





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

I.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3)	284.927,77	111.046,92
II.SALDOS DE DUDOSO COBRO	5.892,07	5.000,00
III.EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)	198.362,50	105.127,05
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	80.673,20	919,87

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado POSITIVO.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2020

**(Se incumplen los Objetivos de Estabilidad por lo que se acuerda que se adopten las medidas legalmente previstas para corregirlo y se remita la información a las Administraciones Públicas competentes)**

Igualmente se da cuenta del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla del gasto:

CONCEPTOS	IMPORTE
A) SUMA CAPÍTULO I AVII DEL PPTO DE INGRESOS	1.805,922,00
B) SUMA CAPÍTULO I A VII DEL PPTO DE GASTOS	1.979.802,85
TOTAL (A-B)	-173.880,85
AJUSTES	
1) Ajuste de RECAUDACIÓN Capítulo I Capítulo II Capítulo III	-3.893,45
2) Ajuste R LIQUIDACIÓN PARTICIPACIÓN Fondo de Mancomunidades	+1.020,22
3) Ajustes por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	
Total ajustes Presupuesto 2019	-2.873,23
Ajuste por operaciones internas	-5.000,00
Total capacidad/Necesidad financiación de la Corporación contemplada en el Plan Económico Financiero aprobado	-181.754,08





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

<b>CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE</b>		
		Presupuesto 2019
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.273.580,09
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	694.435,09
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	70,03
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	
	(+) Capítulo 5: Fondo de contingencia	
	(+) Capítulo 6: Inversiones	11.717,64
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7)	1.979.802,85
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	70,03
8	Empleos no financieros (Cap 1 a 7)- Intereses de la deuda	1.979.732,80
9	(+/-) Ajustes según SEC	
10	(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's	1.883.525,77
11	(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	<b>(e) Total Gasto Computable (e=8+9-10-11)</b>	<b>96.2</b>
12	Gastos Inversiones Financieramente Sostenibles	
	<b>RESULTADO</b>	<b>+</b>
<b>(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d&gt;=e)</b>		<b>CUMPLE</b>

Del Informe se deduce que se ha incumplido el principio de estabilidad presupuestaria, debido a una incorporación de R.T., incorporación de obligado cumplimiento por estar vinculada a gastos afectados de un taller profesional que





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

comenzó en 2018 y finalizó en 2019. La consecuencia de este incumplimiento es la obligación de realizar un Plan Económico y Financiero a la mayor brevedad.

La Asamblea se da por enterada.

### **Tercero.- Aprobación Presupuesto General 2020.-**

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto General para 2020, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 1.538.257,32 euros, así como la relación de personal con cargo al mismo.

Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2020, en la cantidad de 1.538.257,32 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

### **RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2020:**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
Capítulo 1.- Impuestos directos .....	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos .....	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos .....	126.409,87 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.391.839,45 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.
<b>A.2. OPE</b>	
<b>RACIONES DE CAPITAL:</b>	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales .....	1,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	20.006,00 €.
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS.</b>	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.538.257,32 Euros</b>





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	866.089,76 €.
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	650.228,56 €.
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	1.032,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	900,00 €.
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	20.006,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	0,00 €.
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS.</b>	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.538.257,32 Euros”</b>

#### **Cuarto.- Estado situación actual servicios mancomunados.**

Por la Sra. Presidenta se informa que con motivo de la Declaración del Estado de Alarma por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, se ha establecido el teletrabajo como método preferente para evitar contagios entre el personal trabajador y los usuarios de los distintos servicios, excepto en el Centro de Día, que permanece cerrado desde la declaración por indicación sanitaria y el servicio del parque de maquinarias, que sigue activo. La Directora del Centro de Día se ha reubicado en el servicio de apoyo psicológico que se está prestando desde el programa de familia; el conductor está colaborando con los Servicios Sociales en funciones de reparto de alimentos y el resto de trabajadoras se está buscando la posibilidad de que presten servicio en algunos de los municipios de esta Mancomunidad, reforzando los programas de proximidad. En cuanto a los técnicos del programa de Dinamización Deportiva, en estos momentos están compensando horas. En general, los servicios están funcionando con un alto grado de eficacia y de motivación e implicación personal de l@s trabajadores.

#### **Quinto.- Aprobación si procede, Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ceclavin y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la cesión de parte de la jornada de la Aparejadora de la Oficina de Gestión Urbanística.**

A continuación se presenta para su aprobación la prórroga para el ejercicio 2020 del Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa y el





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Ayuntamiento de Ceclavin, para la prestación del servicio de asistencia técnica de la Arquitecta técnica Dª. Sara Iglesias Fonet, durante un día semanal.

Tras breve debate, por unanimidad de los participantes en esta Asamblea, que representa mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga del Convenio propuesto.

Segundo.- Facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para la firma del mismo.

### **Sexto.- Aprobación si procede, Convenio para la recogida de aceite de cocina usado con la empresa Eco Oil Castilla, S.L.**

Por la Presidenta, se informa del ofrecimiento de la empresa Eco Oil Castilla, S.L., para instalar contenedores en los municipios de esta Mancomunidad para la recogida de aceites domésticos usados, y que suponen en muchos casos un grave problema su vertido en las redes de saneamiento. Proponiendo la firma de un Convenio/Contrato donde se establezcan las condiciones de la recogida y distribución de contenedores.

Tras amplio debate, por unanimidad de los participantes se aprueba la propuesta, facultando a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta, para la firma del contrato propuesto.

### **Séptimo.- Aprobación, si procede, Convenio de Colaboración entre algunos Ayuntamientos y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la prestación de servicios de proximidad.-**

Por la Presidenta, como ya informó anteriormente se comenta que debido al cierre del Centro de Día, se está intentando reubicar a dos trabajadoras en otros Centros municipales. En base a los informes del Servicio Social de Base, los destinos posibles en base a las necesidades actuales son, en Holguera para la cocinera y en el servicio de ayuda a domicilio en Zarza la Mayor, para la trabajadora auxiliar de enfermería. Para ello, se propone la firma con ambos Ayuntamientos de un Convenio de Cooperación mientras dure el Estado de alarma y se pueda abrir nuevamente el Centro de Día.

D. Francisco José Antúnez Santano, ofrece un estudio jurídico que han redactado al respecto. Por el Secretario se agradece el ofrecimiento y pide que se lo envíe.

Tras breve debate, por unanimidad de los participantes, se aprueba la propuesta, facultándose igualmente a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para la firma de los citados Convenios.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

### **Octavo.- Aprobación, si procede, Subvención de la Dirección General de Vivienda y posible ajuste del servicio.-**

Seguidamente por la Presidenta, se informa de la organización que quiere establecer la Dirección General de Vivienda para prestar el servicio a través de la Diputación de Cáceres. En este sentido se nos ha comunicado que para mantener el servicio de Mancomunidad, si estamos de acuerdo, nos concederán una subvención de 20.000,00 euros para sufragar los gastos hasta agosto, fecha que suponen Diputación se hará cargo.

Llegado este caso, el servicio se suprimirá, habrá que despedir al personal auxiliar y al resto de técnicos reducirle la jornada laboral, en la proporción que en su día se aprobó.

Sometido a votación, por unanimidad de los participantes, que representan mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:

Primero.- Aceptar la subvención propuesta de 20.000,00 euros de la Dirección General de Vivienda para sufragar gastos de personal hasta primeros de agosto.

Segundo.- Facultar a D<sup>a</sup>. Mónica Martín Sánchez, presidenta de la Mancomunidad, para la firma y cuantas gestiones sean precisas a este fin.

### **Noveno.- Informes de Presidencia.-**

1.- Dña. Mónica Martín Sánchez, informa sobre los trabajos que están realizando el equipo del parque de maquinaria, que han seguido trabajando, y que actualmente se encuentran en Ceclavin, seguirán por Casillas de Coria, Casas de Don Gómez, Acehuche y Portezuelo.

2.- D. Arturo González Macías, informa que con motivo de la construcción de la planta fotovoltaica, la empresa necesita contratar trabajadores para su construcción y mantenimiento por lo que, todos aquellos interesados pueden enviar el currículum al siguiente correo [ceclavinayuntamiento@gmail.com](mailto:ceclavinayuntamiento@gmail.com), o bien que cada Ayuntamiento recoja la documentación y se remita posteriormente a Ceclavin. Igualmente se comunica que se necesitan viviendas para alojar al personal que vaya a trabajar en la planta.

3.- D<sup>a</sup>. Mónica Martín Sánchez, informa sobre el servicio de entrega de alimentos y como se está organizando. Se cuenta con las aportaciones de la Fundación Atenea, Banco de Alimentos y Cruz Roja y la colaboración de Caritas.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

### **Décimo.- Mociones Urgentes.-**

1.- Se da cuenta de un escrito de D<sup>a</sup>. Raquel Narciso Ramos, trabajadora del Centro de Día, solicitando una excedencia para trabajar en el SES, con motivo de la crisis sanitaria actual. La Presidenta, solicita autorización para actuar en consecuencia.

Se autoriza que la Presidenta resuelva sobre este asunto como considere oportuno en base a la legalidad vigente.

2.- Por la Presidenta, se propone proceder al reparto de 14.434,20 euros, correspondientes al incremento salarial de los alumnos del taller profesional “La Encina” por aumento del S.M.I.

La Asamblea, por unanimidad, aprueba la propuesta.

3.- Por la Presidenta, se informa sobre el servicio de entrega de alimentos y como se está organizando. En este sentido expone que la Diputación de Cáceres está invirtiendo dinero para la adquisición de alimentos que son distribuidos a través de Cruz Roja y Banco de Alimentos que nos los están suministrando.

También se están solicitando productos de primera necesidad a la fundación Atenea. En cuanto a Caritas están colaborando con varias familias de los municipios de esta Mancomunidad. En general, entre las Asociaciones y desde Mancomunidad se está haciendo todo lo posible para atender cualquier necesidad, y son muchas las familias que se están viendo afectadas por la pandemia y sus consecuencias.

### **Undécimo.- Ruegos y Preguntas.-**

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Doce horas y diez minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

